TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 14 OCT. 2021

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 112 ***/2.021***

Lic.
Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA (SITE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID: 402.021 SIME N° 79.242/2.021.-

Que, la Dirección de Informática y Comunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), a través del expediente SIME N° 79.242/2.021, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio para la **ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA (SITE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización remitida por empresas del ramo y una adjudicación similar.

Que, conforme a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue del precio promedio de la cotización obtenida de 2 (dos) empresas del ramo y una adjudicación similar.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales:• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Por tanto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRES SORIA, COORDINADOR INTERINO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Presupuesto 1: PS LINE	Presupuesto 2 - EFIRMA	Presupuesto 3 - LCO 27/19 - ID: 368.588	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (IVA INCL.)
1	Actualización, mantenimiento y soporte de licencia iSCert - firma cliente web - formato PDF y licencia TrustedX Serie 10 (TWS-10-S) – 2 CPUs - Por 24 meses - 2 licencias	491.000.000	519.860.000	439.885.924	483.581.975,00

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del fabricante]

Fechado en el día _____ de _____de 20___ [fecha de la firma]

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.:_____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre del representante la entidad bancaria]_____de ____[nombre de la entidad bancaria]_____ con domicilio legal en _____

_____ [en lo sucesivo denominado el Garante], hemos contraído una obligación con _____[en lo sucesivo denominado la Convocante] por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: [nombre del oferente] para la _____[indicar la descripción del llamado], en caso de que se de alguna de las siguientes condiciones:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta.

b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas.

c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o

d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato.

ii. Firmar el contrato; o

iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.

e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o

f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

GARANTÍA DE ANTICIPO

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____, _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
***Observación:** Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.*				

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____

FORMULARIOS ADICIONALES

FORMULARIOS ADICIONALES

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

eFirma
CERTIFICACIÓN DIGITAL

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 4 de Agosto de 2021

Señores.
MINISTERIO DE HACIENDA
Atención:Carmen N. Martínez
W. Directora General de Informática y Comunicaciones
Presente

Tenemos el agrado de presentarle la propuesta comercial para *ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARAPLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA (SITE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA*

Descripción	Cantidad	Precio Unit. Gs. IVA incluido	Sub Total Gs IVA incluido
Mantenimiento y soporte técnico en software para el Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF. (Período de 24 meses).	1	328.680.000.-	328.680.000.-
Actualización de versiones y soporte para licencias de iSCert y TrustedX.	1	151.250.000.-	151.250.000.-
Servicio ON-SITE de Actualización de Plataformas iSCert y TrustedX Serie 10 (Producción y Testing). (Período de 24 meses).	1	39.9300.000.-	39.930.000.-
Guaraníes quinientos diez y nueve millones ochocientos sesenta mil IVA INCLUIDO.			**519.860.000.-**

Condiciones Generales

a) Los importes están expresados en Guaraníes con el IVA INCLUIDO.
b) Forma de Pago: Según condiciones dispuestas en el pliego de bases y condiciones.
c) Cotización para 2 años.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes ante cualquier consulta sobre la presente.

Muy atentamente:

KARINA NOEMI BARRIOS GONZALEZ
Firmado digitalmente por KARINA NOEMI BARRIOS GONZALEZ
Fecha: 2021.08.04 11:49:42 -04'00'

Karina Barrios
Ejecutiva Comercial.
VIT S.A

VIT S.A.
Sede Central: España 2028 casi Brasilia
Suc. 1: Benjamín Constant N° 973 c/ Montevideo
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733 / 328-9977
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

www.psime.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

INFORME REFERENCIAL DE PRECIOS

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA (SITE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 28-JUNIO-2021

1- Alcance

1.1. Mantenimiento y Soporte técnico en software para el Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF:
iSCert | firma cliente web | formato PDF
TrustedX Serie 10 (TWS-10-S) | 2 CPUs | para integración con el SITE del SIAF

1.2. Equipo de soporte conformado por un esquema multinivel de soporte que incluye:

a. Mesa de ayuda remota de segundo nivel con conocimiento especializado de la implantación realizada.
b. Técnico de soporte, que actuará para soporte local en Asunción.
c. Soporte del fabricante en un tercer nivel de escalamiento.
d. Disponibilidad adicional de técnicos especialistas en la plataforma y del fabricante para actividades puntuales (por ejemplo para visitas de trabajo en instalaciones del cliente o Workshops en oficinas del proveedor/fabricante).

El plazo del servicio ofertado es de 24 meses.

2- Servicios de soporte remoto y presencial

2.1 Soporte remoto:

a. Acceso remoto a mesa de ayuda.
b. Modalidad 5 x 8 para consultas de funcionalidades, configuración y utilización en el marco del proyecto implementado, y atención de incidentes.
c. Los servicios están orientados a resolver consultas y/o incidentes por cualquier medio remoto.
d. Incluye (i) recepción del incidente vía remota (ii) el registro de incidentes, indicando el nivel de prioridad, detalle del problema, persona de contacto y categoría, especialista asignado para su solución; (iii) la gestión de la solución y seguimiento al incidente, registrando cada actuación del técnico involucrado y su dedicación horaria; y (iv) el cierre del incidente y los detalles de su resolución.

2.2 Atención técnica en sitio.

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Los servicios de atención técnica en sitio se prestan en las oficinas del cliente en modalidad 5 X 8 días hábiles y aplican para:

a. Complementar los servicios de asistencia técnica remota cuando no es posible el diagnóstico o la resolución en forma remota y cuando se determina que es más eficiente la resolución en sitio
b. Evacuar consultas en persona
c. Realizar tareas de diagnóstico
d. Resolver incidentes
e. Con escalamiento de casos al soporte de segundo y tercer nivel, y seguimiento de los mismos hasta su resolución.

3- Servicios de soporte remoto para guardias de fin de semana.

Incluye cobertura de atención de guardia de mesa de ayuda remota, en fines de semana, horario de 8:00 a 17:00, para atención de casos críticos que impidan el funcionamiento del sistema.

4- Servicio de actualización de plataforma.

a. Revisión e informe del estado de la configuración del sistema TrustedX, iSCert
b. Asistencia en la actualización de versiones del software.
c. Otras revisiones especializadas que se requieran como resultado de las actividades de soporte atención de incidentes o consultas del cliente.
d. Podrá utilizarse para transferencia de conocimiento sobre la Infraestructura instalada.

Se realizará una planificación previa a efectos de coordinar y preparar las actividades para optimizar el tiempo de trabajo.

5- Visita del especialista

Consiste en 1 (una) visita anual presencial durante la vigencia del contrato, con una duración de hasta 4 (cuatro) días, disponible para:

a. Revisión e informe del estado de la configuración del sistema TrustedX, iSCert
b. Analizar las posibilidades de ampliación de la plataforma de certificación.
c. Identificar en conjunto casos de uso prácticos de interés del cliente y las tecnologías de certificación vinculadas.
d. Se incluye gastos de desplazamiento y viáticos.
e. La visita estará condicionada a restricciones de viaje aplicadas por el gobierno Nacional por la pandemia COVID-19.

www.pstine.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

6- Extensión de garantía y actualización de versiones.

Incluye:

a. Garantía de funcionamiento por el período del contrato para desperfectos de funcionamiento del producto, cuando se producen diferencias entre el funcionamiento originalmente definido y los resultados obtenidos;

b. Garantía y respaldo del fabricante del software TrustedX para desperfectos de funcionamiento del producto, cuando se producen diferencias entre el funcionamiento originalmente definido y los resultados obtenidos.

c. Incluye además el suministro de actualizaciones de las versiones del software TrustedX cubierto por el servicio. Se incluye la provisión de parches y actualizaciones mayores y menores de TrustedX.

d. La entrega de actualizaciones se realizará en forma coordinada con el fabricante. Incluye servicios profesionales vinculados a la instalación y actualización de la plataforma.

7- Precio del Servicio de Soporte y Garantía por 24 meses de contrato

Gs 491.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y un millones) IVA INCLUIDO.